

Asistencia al Contribuyente

Mayo 2020

Aporte Unificado de la Construcción

Modificación

Se informa que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 108/20 del 24/3/2020 como consecuencia de la emergencia sanitaria COVID-19, desde el mes cargo junio 2020 se modifica la tasa del Aporte Unificado de la Construcción (AUC), la que será de 72,76 %.

La nueva tasa contempla un aumento adicional transitorio de 0,96 % y tiene como objetivo financiar el pago de la partida extraordinaria, que fuera establecida en acuerdo suscrito el 20/3/2020 para el personal de obra, jornalero, mensual y administrativo incluido en el Decreto-Ley N° 14.411 de 7/8/75.

La tasa del Aporte Unificado de la Construcción se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	Tasa
Contribuciones especiales a la Seguridad Social patronales	9 %
Contribuciones especiales a la Seguridad Social personales	17,9 %
Cargas salariales	29,9 %
Seguro Nacional de Salud	9 %
BSE	6 %
Financiamiento Partida Extraordinaria 3/2020	0,96 %
Total Aporte Unificado de la Construcción	72,76 %

Caja de Profesionales Universitarios	4,0%
Total	76,76 %

Cabe señalar que la tasa estará vigente por un período de 26 meses contados desde 1/6/2020 o hasta la cancelación del 70 % de los egresos producidos por el pago de la partida extraordinaria. Vencido dicho período, se vuelve a la tasa establecida en 71,8 %, con el desglose informado en el [Comunicado 37/2018](#).

Por mayor información comunicarse al teléfono 0800 2001 - Asistencia al Contribuyente.